

REPUBLICA DE CHILE
COMISION DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA:

188
N°

MAT: OTORGA NUEVO PLAZO PARA ENTREGA DE INFORME CONSULTORA INTERNACIONAL, PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO "AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DEL HUASCO", TITULAR AGROCOMERCIAL AS. LTDA., Y ORDENA LO QUE INDICA.

Copiapó, 21 AGO. 2012

VISTOS:

1. Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 09 de marzo de 1994, modificada por la Ley N° 20.417 y el D.S. N° 95/01, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 07 de diciembre de 2002.
2. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
4. La Resolución N°012 que sanciona el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, y sus modificaciones.
5. El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "**Agroindustrial del Valle del Huasco**", presentado por Agrocomercial AS Ltda. a la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama, con fecha 08 de febrero de 2005.
6. La Resolución Exenta N° 110 de fecha 7 de diciembre de 2005, aclarada, complementada y precisada por Res. Ex. N° 003 del 06 de enero de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Atacama, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "**Agroindustrial del Valle del Huasco**", presentado por Agrocomercial AS Ltda.
7. La Resolución Exenta N° 97 de fecha 14 de mayo de 2012, de la Comisión de Evaluación de Atacama, por la cual dispuso iniciar un Proceso de Revisión de la RCA del Proyecto respecto de la componente ambiental Aire - Olores, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 25 quinquies Ley N°19.300.

8. La Resolución Exenta N°129 de la Comisión de Evaluación, que ordena al Titular presentar una terna de consultoras de ingeniería de carácter Internacional, con experiencia en el tema olores de plantas de cerdos.
9. La Resolución Exenta N°157 Que selecciona a la empresa consultora especializada denominada Wenk Associates, Inc y PHD Mr. Larry Jacobson, profesor de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, a cargo de "Swain Program Team".
10. La Resolución Exenta N°164 que aprueba los términos de referencia para el desarrollo de la consultoría de la empresa "Asociación entre Wenk Associates INC. y PHD Mr. Larry Jacobson, profesor de la universidad de Minnesota, Estados Unidos, a cargo de "Swine Progam Team" y que otorga un plazo para la entrega final de informe.
11. La Reunión de Trabajo de la Comisión de Evaluación ampliada con funcionarios del Comité Técnico de Evaluación que participan en el proceso de revisión de la RCA del proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", con los Miembros del equipo de Wenk Associates Inc, de fecha 27 de julio de 2012, y la afirmación hecha por el equipo consultor respecto de la necesidad de contar con un plazo mayor para la entrega definitiva y en las mejores condiciones posibles del informe final.
12. La sesión de la Comisión de Evaluación de fecha 16 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

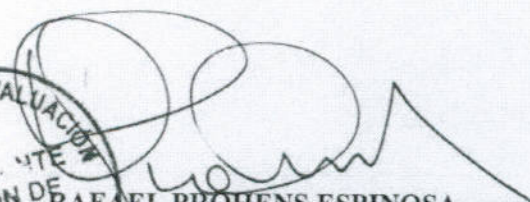
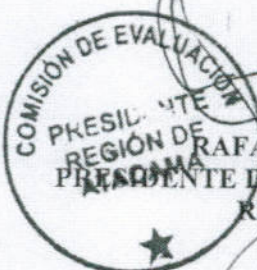
1. Que, por Resolución Exenta N°97 de fecha 14 de mayo de 2012, la Comisión de Evaluación de Atacama, dispuso iniciar un nuevo Proceso de Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", respecto de la componente ambiental Aire-Olores, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 25 quiquies de la Ley N°19.300.
2. Que, por Resolución Exenta N°129 de la Comisión de Evaluación de Atacama, en el marco del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", se ordenó la realización de una consultoría de ingeniería de carácter Internacional, con experiencia en el tema olores de plantas de cerdos.
3. Que, de acuerdo a lo anterior, por Resolución Exenta N°157 de la Comisión de Evaluación de Atacama, se seleccionó a la empresa consultora especializada denominada Wenk Associates, Inc y PHD Mr. Larry Jacobson, profesor de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, a cargo de "Swain Program Team", para que desarrollara dicha consultoría.
4. Que, por Resolución Exenta N°164, la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, aprobó los términos de referencia para el desarrollo de la consultoría internacional, otorgando como plazo para la entrega final de informe, el día 15 de agosto de 2012.
5. Que, en reunión de trabajo de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, de fecha 27 de julio de 2012, con la empresa consultora, se evidenció que dada la envergadura del proyecto y de los alcances técnicos para tener los mejores resultados posibles en el proceso de revisión, se hacía necesario mayor tiempo de estudio para lograr los resultados de excelencia esperados.
6. Que, se debe tener especial consideración que la consultora internacional designada, esta conformada por miembros de nacionalidad extranjera, por lo que contar con una traducción técnica correcta de los resultados de la Consultoría se considera esencial en el desarrollo de la misma.

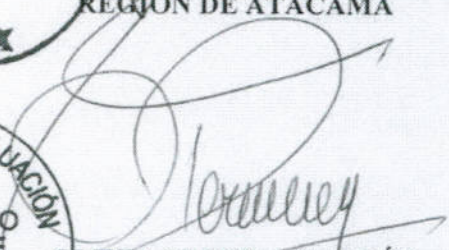

7. Que, en virtud de los antecedentes expuestos,

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA RESUELVE:

1. Otorgar al titular un nuevo plazo para la entrega del Informe Final de la empresa Wenk Associates Inc, que no podrá exceder del día lunes 24 de septiembre del presente año.
2. Ordenar al titular que el informe final de la empresa Wenk Associates Inc. sea entregado en idioma inglés y en español, firmado por cada uno de sus miembros incluido Mr. Larry Jacobson.

Anótese, notifíquese y archívese



COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA
RAFAEL PROHENS ESPINOSA
PRESENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA



COMISIÓN DE EVALUACIÓN
SECRETARIO
REGION DE ATACAMA
OLIVIA PEREIRA VALDÉS
SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA

GPC

Distribución:

- Luis Felipe Ortíz García, representante Agrocomercial AS. Ltda.
- Cc:
- Sr. Intendente Región de Atacama.
- Sres. SEREMIS: Desarrollo Social, Salud, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Economía, Fomento y Turismo, Minería, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones, Energía, Medio Ambiente.
- Expediente del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama.
- Archivo Jurídica N°44.